

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

63378 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de licencia de carácter específico del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques en el Puerto de Málaga a "Servmar Balear, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 24 de octubre de 2016, acordó otorgar a "Servmar Balear, S.L." licencia de carácter específico para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques regulados por el anexo V del Convenio Marpol 73/78 en el Puerto de Málaga.

La licencia tendrá vigencia hasta la aprobación de las nuevas prescripciones particulares que han de regir dicho servicio o la adaptación de aquélla en vigor, o como máximo, por un período de dos (2) años contados desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 18 de noviembre de 2016.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A160085783-1